

COLEGIO NAHUELCURA DE MACHALÍ
Corporación Educacional de la Construcción

**INFORMA CESE DE ACUERDOS
CON EMPRESA PROVEEDORA DE ALMUERZOS**

Estimados Padres y Apoderados
Presente

Machalí, 28 de Julio de 2026

De Nuestra Consideración:

Junto con saludar, tengo a bien informar y Comunicar a ustedes, lo siguiente:

- 1-. Como es sabido por Ustedes, y tratado en Asambleas de Campur Padres y Apoderados en años anteriores, una inquietud siempre presente en los Padres y Apoderados del Colegio, fue encontrar un servicio de almuerzo para sus hijos, que aliviará el trámite diario que realizan los apoderados.
- 2-. Al respecto, aproximadamente en el mes mayo de este año, se presentó una sociedad comercial liderada por una apoderada del colegio, quienes presentaron la documentación en regla en cumplimiento, para vender almuerzos y entregarlos al interior del Colegio en horas de colación. Logrando el servicio requerido por los apoderados.
- 3-. A raíz, de una situación administrativa entre los socios, se ha generado un espacio legal, que impide que, como Colegio, sigamos manteniendo esta rutina. Como Institución, debemos restringir este servicio hasta que se subsanen estas temáticas, propias de la empresa.
- 4-. Es por ello que, a contar del 28 de Julio de 2026, **no se entregarán** almuerzos en el colegio por parte de esta sociedad comercial.
- 5-. Con ello, buscamos que la comunidad sepa y conozca, que tanto el Campur General de Padres y Apoderados, así como el Colegio, no promocionará este servicio hasta la regularización plena de la sociedad comercial.

Sin otro particular, le saluda atenta y cordialmente,

Marina Bozzo Droguett
Coordinadora General Campur Padres y Apoderados

Cristian Toledo Sáez
Rector Colegio Nahuelcura de Machalí